

Bogotá, 11 de febrero de 2021

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
ATN. MARIA VICTORIA LONDOÑO BERTÍN
Coordinadora Grupo de Liquidaciones II
E.S.D.
Ciudad

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN JUDICIAL PETER JUAN ERNESTO BING-ZAREMBA ROSEMBERG CC: 17.175.716 **EXPEDIENTE: 86940**

ASUNTO: ACREDITACIÓN DE PRESTACIÓN DE CAUCIÓN JUDICIAL CORRECCIÓN REQUERIMIENTO 2021-01-029975

DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO con CC 80.073.377, actuando como Liquidador de la persona natural **PETER JUAN ERNESTO BING ZAREMBA ROSEMBERG EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL** identificado con C.C.: 17.175.716, me permito adjuntar a su despacho POLIZA DE CAUCIÓN JUDICIAL ORIGINAL en cumplimiento del auto 2021-01-029975.

De ustedes amigos y servidores.



DIEGO RAÚL JIMÉNEZ MORENO
Auxiliar de la Justicia – Liquidador
CC: 80.073.377
T.P. 170.627 del C.S. de la J.





NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO JUDICIAL

CIUDAD DE BOGOTA, D.C.	SUCURSAL CENTRO INTERNACIONAL	COD SUC 12	NO.PÓLIZA 12-41-101016324	ANEXO 1	TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA	FEC EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 11 02 2021	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO HORA 16 09 2020 00:00
---------------------------	-------------------------------------	---------------	------------------------------	------------	--	---	--

DATOS DEL TOMADOR/GARANTIZADO

NOMBRE JIMENEZ MORENO, DIEGO RAUL	IDENTIFICACIÓN CC: 80.073.377
DIRECCIÓN CRA 72 B 6 D 73 INT 196	CIUDAD BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL
TELÉFONO 3104337690	
ASEGURADO PETER JUAN ERNESTO BING-ZAREMBA ROSEMBERG C.C: 17.175.716 Y ACREEDORES DEL PROCESO	

APODERADO

APODERADO NO TIENE	IDENTIFICACIÓN SI: 10.000.01Z
DIRECCIÓN	CIUDAD
TELÉFONO	

PROCESO

LIQUIDADOR JIMENEZ MORENO, DIEGO RAUL	ASEGURADO PETER JUAN ERNESTO BING-ZAREMBA ROSEMBERG C.C: 17.175.716 Y ACREEDORES DEL PROCESO
CAUCIÓN ORDENADA POR: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	CLASE DE PROCESO LIQUIDACIÓN JUDICIAL
NUMERO DE RADICADO 2020-01-471716	

OBJETO DE LA CAUCION

ARTICULO ART. 529 NUM. 5 DEL C.G DEL P - LIQUIDADOR, GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DEL LIQUIDADOR PARA EJERCER SU CARGO
CLAUSULA: ESTA VIGENTE POR EL TERMINO DEL PROCESO EN TODAS SUS INSTANCIAS

ACLARACIONES

NOTA: SE ACLARA QUE EL ARTICULO CAUCIONADO ES EL ART 2.2.2.11.8.1 DEL DECRETO 2130 DE 2015 PARA ASEGURAR SU RESPONSABILIDAD Y AMPARAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES LEGALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO EN MENCIÓN Y EN LA LEY 1116 DE 2006 ; INCLUYENDO LAS GENERADAS DEL EJERCICIO DE SU LABOR COMO SECUESTRE DE LOS BIENES DE LA CONCURSADA DE CONFORMIDAD CON LA

VALOR ASEGURADO \$ *****26,334,090.00	VALOR ASEGURADO EN LETRAS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA PESOS M/CTE.
--	--

VALOR PRIMA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	VALOR IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00
-----------------------------	-----------------------------------	---------------------------	-------------------------------

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%PART.	NOMBRE COMPAÑIA	%PART.	VALOR ASEGURADO
HUGO CAMERO NOVA	163767	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE JUDICIALES AV. JIMENEZ NO. 8 - 39 TELEFONOS 3418530 - 3413838. BOGOTA, D.C.

Manuel Sarmiento
12-41-101016324

[Signature]

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR Y/O AUTORIZADO

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

NANCYOVALLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO JUDICIAL

CIUDAD DE BOGOTA, D.C.	SUCURSAL CENTRO INTERNACIONAL	COD SUC 12	NO.PÓLIZA 12-41-101016324	ANEXO 1	TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA	FEC EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 11 02 2021	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO HORA 16 09 2020 00:00
---------------------------	-------------------------------------	---------------	------------------------------	------------	--	---	--

DATOS DEL TOMADOR/AFIANZADO

NOMBRE	JIMENEZ MORENO, DIEGO RAUL			IDENTIFICACIÓN	CC: 80.073.377
DIRECCIÓN	CRA 72 B 6 D 73 INT 196		CIUDAD	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO 3104337690
ASEGURADO	PETER JUAN ERNESTO BING-ZAREMBA ROSEMBERG C.C: 17.175.716 Y ACREEDORES DEL PROCESO				

APODERADO

APODERADO	NO TIENE	IDENTIFICACIÓN	SI: 10.000.01Z
DIRECCIÓN	CIUDAD		TELÉFONO

PROCESO

LIQUIDADOR	JIMENEZ MORENO, DIEGO RAUL	ASEGURADO	PETER JUAN ERNESTO BING-ZAREMBA ROSEMBERG C.C: 17.175.716 Y ACREEDORES DEL PROCESO	
CAUCIÓN ORDENADA POR:	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	CLASE DE PROCESO	LIQUIDACIÓN JUDICIAL	
		NUMERO DE RADICADO	2020-01-471716	

OBSERVACIONES

TEXTO ACLARATORIO
RESOLUCION .100-00867/11, LA REFERIDA CAUCION JUDICIAL AMPARA LA GESTION DEL LIQUIDADOR Y HASTA POR CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA CESACION DE LAS FUNCIONES EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 603 DEL C.G.P

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE JUDICIALES AV. JIMENEZ NO. 8 - 39 TELEFONOS 3418530 - 3413838. BOGOTA, D.C.

12-41-101016324

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR Y/O AUTORIZADO

TOMADOR

NANCYOVALL

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA